



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 2837

Lima, 28 DIC 2005

VISTO; el Oficio N° 188-2005-MML-GECD de fecha 21 de diciembre de 2005, mediante el cual la Dra. **LOLA EUFEMIA FRANCO GUARDIA**, Gerente de Educación, Cultura y Deportes comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 06 de enero de 2006, el mismo que cuenta con la aprobación del Gerente Municipal Metropolitano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, se propone el encargo de las funciones de Gerente de Educación, Cultura y Deportes durante la ausencia de la titular Dra. **LOLA EUFEMIA FRANCO GUARDIA** al Arq. **ARTURO YEP ABANTO**, Asesor II de la Gerencia Municipal Metropolitana de esta Institución;

Que, en tal sentido es necesario formalizar durante la ausencia de la titular la encargatura de las funciones de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes de esta Institución, acorde con los considerandos precedentes para la mejor marcha administrativa;

De conformidad a las atribuciones conferidas en el inciso 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar del 02 al 06 de enero de 2006, durante la ausencia de la titular al Arq. **ARTURO YEP ABANTO** las funciones de Gerente de Educación, Cultura y Deportes de esta Institución, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Arq. **ARTURO YEP ABANTO** mantiene las funciones de Asesor II en la Gerencia Municipal Metropolitana de esta Institución.

Artículo Tercero.- La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración es la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MAHCO ANTONIO PARRA SÁNCHEZ
TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ENCARGADO DE LA ALCALDIA

